



Cerro Sombrero, 11 de julio de 2012.-

NUM 501/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales año 2012, celebración Día del Padre, en la Comuna de Primavera.
- 2) Considerando la adquisición igual o inferior a 10 UTM
- 3) Se realiza trato directo con el proveedor debido a que cuenta con la disponibilidad y calidad de servicio.
- 4) El aumento en el servicio solicitado debido a un cambio de habitación matrimonial a habitaciones singles y su respectiva alimentación.

D E C R E T O

1° ADJUDICASE el servicio de alojamiento y alimentación cantantes del show celebración Día del Padre, a HOSTERIA "TUNKELEN" RUT 53.180.080-k, mediante la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$68.980 (sesenta y ocho mil novecientos ochenta pesos) Exento de IVA, orden de compra electrónica N° 3866-125-SE12, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante